



Expediente: 342/10-I1

Carátula: SUCESION DE TAPIA MUÑOZ, LORENZO SEGUNDO C/ LOPEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS S/REIVINDICACION S/
REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 16/11/2020 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 342/10-I1



H20702371817

EXPTE N°: 342/10-I1

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 12 de noviembre de 2020.-

AUTOS: SUCESION DE TAPIA MUÑOZ, LORENZO SEGUNDO c/ LOPEZ MIGUEL ANGEL Y OTROS S/REIVINDICACION s/ INCIDENTE DE RECONSTRUCCIÓN (ART. 141 C.P.C. Y C.).-

Se notifica a: TAPIA MUÑOZ,REINALDO MAREL

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCIÓN, 11 de noviembre de 2020.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- RECHAZAR la nulidad interpuesta por la parte actora, conforme lo considerado.- II.- INTIMAR al letrado CRISTIAN I. FERNANDEZ, a que en el plazo en el plazo de 24 horas cumpla reponga el bono ley 6023 y la boleta de ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar dicho incumplimiento al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán.- III.- NO HACER LUGAR al incidente de caducidad de instancia incoado por el demandado GUILLEN GERARDO BENITO, a través de su letrado apoderado, conforme a lo considerado.- IV.- COSTAS: por el incidente de nulidad, se imponen al nulidiscente vencido, y por el incidente de caducidad de instancia, al demandado vencido, todo ello conforme a lo considerado.- V.- HONORARIOS: Oportunamente.- HÁGASE SABER.-Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2020

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.